

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
FUNCIONES DEL ESTADO**

DATOS GENERALES	
RUC:	1768186540001
INSTITUCIÓN:	CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE MOVILIDAD HUMANA
FUNCIÓN A LA QUE PERTENECE:	FUNCION EJECUTIVA
SECTOR:	CONSEJOS NACIONALES PARA LA IGUALDAD
NIVEL QUE RINDE CUENTAS:	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (UDAF)
PROVINCIA:	PICHINCHA
CANTÓN:	QUITO
PARROQUIA:	BELISARIO QUEVEDO
DIRECCIÓN:	AV. 10 DE AGOSTO N21-255 ENTRE CARRION Y SAN GREGORIO
EMAIL:	seguridad_informacion@derechosmovilidadhumana.gob.ec
TELÉFONO:	022 - 2557443
PÁGINA WEB O RED SOCIAL:	www.derechosmovilidadhumana.gob.ec

REPRESENTANTE LEGAL	
NOMBRES DEL REPRESENTANTE:	MARÍA GABRIELA ACOSTA ROBALINO
CARGO DEL REPRESENTANTE:	SECRETARIA TÉCNICO (E)

RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
NOMBRES DEL RESPONSABLE:	DIEGO FERNANDO CARRILLO CHUQUITARCO
CARGO DEL RESPONSABLE:	DIRECTOR TÉCNICO (E)
FECHA DE DESIGNACIÓN:	01 DE AGOSTO DE 2023

RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
NOMBRES DEL RESPONSABLE:	ELVA TATIANA ALVAREZ COBA
CARGO DEL RESPONSABLE:	ANALISTA DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS
FECHA DE DESIGNACIÓN:	01 DE MARZO DE 2024

DATOS DEL INFORME PERIODO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
FECHA DE INICIO:	ene-23
FECHA DE FIN:	dic-23

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS/FUNCIONES O FINES	
OBJETVOS ESTRATÉGICOS/FUNCIONES O FINES	TIPO(OBJETIVOS ESTRATÉGICOS)
Incrementar la asesoría y capacitación para la formulación de políticas públicas, transversalización de enfoques de igualdad y no discriminación y, lucha contra la xenofobia de las personas en situación de movilidad humana, en todos los niveles de gobierno	OBJETIVO ESTRATÉGICO
Fortalecer los mecanismos para la observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en temas de movilidad humana.	OBJETIVO ESTRATÉGICO
Promover la participación de la sociedad civil y corresponsabilidad de las entidades rectoras y ejecutoras de la política pública y los organismos especializados públicos y privados, nacionales e internacionales en la garantía y protección de derechos en personas en situación de movilidad.	OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fortalecer las capacidades institucionales del Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana	OBJETIVO ESTRATÉGICO
--	----------------------

COBERTURA INSTITUCIONAL(UAF)

COBERTURA	No. Unidades
Nacional	1

COBERTURA TERRITORIAL (EODS)

COBERTURA	NO. DE UNIDADES	DESCRIPCIÓN DE LA COBERTURA
Provincial	0	El CNIMH no tiene Entidades Operativas Desconcentradas para el ejercicio de sus funciones - LOCN; Art. 4

COBERTURA INSTITUCIONAL:UNIDADES DE ATENCIÓN

NIVEL	N° DE UNIDADES	N. USUARIOS	COBERTURA	GÉNERO			NACIONALIDADES O PUEBLOS					LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
				MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROECUATORIANO	
Nacional	1	-	Nacional	-	-	-	-	-	-	-	-	www.derechosmovilidadhumana.gob.ec

*El CNIMH emite asesoría técnica en temáticas de movilidad humana a las entidades rectoras y ejecutoras de política pública

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE CÓMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES	NO	-	-	El Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana no es ejecutor de Políticas Públicas. Lo establece el art. 156 de la Constitución de la República: "Los consejos nacionales para la Igualdad son organos responsables de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos. Los Consejos ejercerán atribuciones en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las Políticas Públicas relacionadas con las temáticas de género, étnicas, generacionales, interculturales, y de discapacidades y movilidad humana, de acuerdo con la ley. Para el cumplimiento de sus fines se coordinarán con las entidades rectoras y ejecutoras y con los organismos especializados en la protección de derechos en todos los niveles de gobierno".
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES	NO	-	-	Esta disposición es ratificada por la ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad que en su Art. 9 determina sus atribuciones de formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación, para lo cual debe "Coordinar con entidades rectoras y ejecutoras de la política (numeral 7), Lo expuesto establece que el CNIMH no es un ente ejecutor de políticas públicas
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES	NO	-	-	
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO	NO	-	-	
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA	NO	-	-	

PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA:

PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
SE HAN IMPLEMENTADO MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS Y PLANES INSTITUCIONALES	si	http://www.derechosmovilidadhumana.gob.ec/rendicion-de-cuentas/
SE COORDINA CON LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EXISTENTES EN EL TERRITORIO	si	http://www.derechosmovilidadhumana.gob.ec/rendicion-de-cuentas/

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	NUMERO DE MECANISMOS IMPLEMENTADOS EN EL AÑO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	-	-
CONSEJOS CONSULTIVOS	NO	-	-
CONSEJOS CIUDADANOS SECTORIALES	NO	-	-
DIÁLOGOS PERIÓDICOS DE DELIBERACIÓN	NO	-	-
AGENDA PÚBLICA DE CONSULTA A LA CIUDADANÍA	NO	-	-
OTROS	SI	1	http://www.derechosmovilidadhumana.gob.ec/rendicion-de-cuentas/

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD	PONGA SI O NO	NUMERO DE MECANISMOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
VEEDURÍAS CIUDADANAS	NO	NO	-
OBSERVATORIOS CIUDADANOS	NO	NO	-
DEFENSORÍAS COMUNITARIAS	NO	NO	-
COMITÉS DE USUARIOS DE SERVICIOS	NO	NO	-
OTROS	NO	NO	-

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FASE	PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
FASE 0	CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	La máxima autoridad de la institución mediante Memorando Nro. CNIMH-CNIMH-2024-0025-MEMO dispuso la conformación del equipo responsable del proceso de Rendición de Cuentas 2023, liderado por la Dirección Técnica e integrado por la autoridad y responsables de cada una de las áreas: Dirección Administrativa Financiera, Comunicación Social, Gestión Administrativa de Talento Humano; Planificación y Gestión Estratégica y Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación para ejecutar el proceso desde la planificación de actividades hasta la entrega del Informe Final al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	http://www.derechosmovilidadhumana.gob.ec/rendicion-de-cuentas/

INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

DESCRIBA LOS PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS REPORTADOS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO ANTERIOR	SE INCORPORÓ EL APORTE CIUDADANO EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL? PONGA SÍ O NO	PORCENTAJE DE AVANCES DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
<p><i>Fortalecer la promoción de derechos y sensibilización de las personas en situación de movilidad humana</i></p>	<p>SI</p>	<p>75%</p>	<p>El CNIMH al ser un ente coordinador con las entidades ejecutoras de políticas públicas a desarrollado para asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos de las personas en situación de movilidad humana ha realizado las siguientes acciones:</p> <p>Campaña de sensibilización conjunta sobre garantía de derechos con los cinco Consejos Nacionales para la Igualdad y la SEGCOM</p> <p>Sensibilización, capacitación e información del enfoque de igualdad de la temática de movilidad humana con Red Info Palante; Policía Nacional, SNAI, Estudio de Salud Mental y la academia</p> <p>Levantamientos de instrumentos técnicos sobre movilidad humana:</p> <p>Módulo de garantía de derechos con enfoque de movilidad humana para instituciones del Estado.</p> <p>Estudio sobre salud mental y afectaciones psicosociales de las personas en situación de movilidad humana.</p> <p>Estudio de percepción sobre personas en situación de movilidad humana y comunidad de acogida.</p>	<p>http://www.derechosmovilidadhumana.gob.ec/rendicion-de-cuentas/</p>

<p><i>Difusión de información para las personas en movilidad humana, en lo que refiere a leyes, requisitos y trámites</i></p> <p><i>Mayor difusión y visibilización de la institución, así como de sus proyectos, estudios y acciones</i></p>	<p>SI</p>	<p>75%</p>	<p>Se publica información de interés en los medios institucionales y se ha desarrollado las siguientes acciones:</p> <p>Desarrollo de manual de derechos de las personas en movilidad humana para comunicadores. (300 ejemplares distribuidos)</p> <p>Distribución en territorio de 648 agendas impresas y 348 digitales del CNIMH 2021-2025</p>	<p>http://www.derechosmovilidadhumana.gob.ec/rendicion-de-cuentas/</p>
<p><i>Fomentar la articulación con entidades públicas y privadas</i></p>	<p>SI</p>	<p>75%</p>	<p>Primera fase de transversalización de la Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana ANIMHU 2021 – 2025 en marcha.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 30 talleres • 116 cantones en 18 provincias • Participación de 520 personas. • Trabajo de transversalización con 9 GAD provinciales: Loja, Cañar, El Oro, Manabi, Carchi, Azuay, Imbabura, Esmeraldas, Santo Domingo. <p>Trabajo con 24 instituciones del gobierno central a través 70 reuniones bilaterales para articular la política pública nacional con la gestión institucional.</p> <p>Trabajo con 23 organismos de cooperación internacional, fundaciones, organizaciones de sociedad civil y organizaciones no gubernamentales en 56 reuniones</p> <p>Trabajo con 3 consorcios: AME, CONGOPE, COMAGA.</p> <p>Trabajo y coordinación con 4 Funciones del Estado.</p> <p>Trabajo coordinado con los cinco CNI en 15 reuniones.</p>	<p>http://www.derechosmovilidadhumana.gob.ec/rendicion-de-cuentas/</p>

<p>En la gestión técnica, se sugiere mantener y fortalecer la articulación institucional en territorio, fortalecer el equipo técnico y la conformación de un equipo técnico en territorio</p>	NO	0%	<p>El art.4 de la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad señala en su parte pertinente: "(...) no requerirán estructuras desconcentradas ni entidades adscritas para el ejercicio de sus atribuciones y funciones.</p> <p>En tal virtud, el equipo técnico del CNIMH mantiene un proceso articulado de coordinación en territorio con los Gabinetes sectoriales, GAD, CCPD para los siguientes fines:</p> <p>Transversalizar las líneas de política de la ANIMH 2021-2025,</p> <p>Brindar asistencia técnica y normativa local sobre temáticas de movilidad humana y</p> <p>Realizar diagnósticos locales sobre movilidad humana</p>	
---	----	----	--	--

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

MEDIOS DE VERIFICACIÓN	No. DE MEDIOS	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS NACIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS INTERNACIONALES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DE MEDIO	MONTO	MINUTOS
Radio	0	0,00%	0,00%	0,00%	-	-	0,00	-
Prensa	0	0,00%	0,00%	0,00%	-	-	0,00	-
Televisión	0	0,00%	0,00%	0,00%	-	-	0,00	-
Medios digitales	0	0,00%	0,00%	0,00%	-	-	0,00	-

Nota: Las actividades de difusión institucional se realizaron de acuerdo a las directrices de la SEGCOM y de las normas de austeridad del gasto referente a pauta o publicidad

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:

MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 7 DE LA LOTAIP	sí	http://www.derechosmovilidadhumana.gob.ec/transparencia/
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y SUS MEDIOS DE VERIFICACIÓN ESTABLECIDOS EN EL LITERAL M, DEL ART. 7 DE LA LOTAIP	sí	http://www.derechosmovilidadhumana.gob.ec/transparencia/

PLANIFICACIÓN: SE REFIERE A LA ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS:

LA INSTITUCIÓN TIENE ARTICULADO EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
LA INSTITUCIÓN TIENE ARTICULADAS SUS POA AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	SI	http://www.derechosmovilidadhumana.gob.ec/transparencia/

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA:

OBJETIVOS ESTRATEGICOS/COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	META POA		INDICADORES	RESULTADOS		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	DESCRIPCIÓN DE COMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO
	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS			
OBJETIVO ESTRATÉGICO								
Incrementar la asesoría y capacitación para la formulación de políticas públicas, transversalización de enfoques de igualdad y no discriminación, y, lucha contra la xenofobia de las personas en situación de movilidad humana, en todos los niveles de gobierno.	80%	A diciembre de 2023, al menos 20 instituciones incorporan la temática de movilidad humana en su gestión	Porcentaje de Entidades que incorporan la ANIMHU 2021 - 2025 en su gestión	80%	80%	80%	<p>A diciembre de 2023, 27 instituciones incorporaron la temática de movilidad humana. 7 por encima de la meta planificada:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Secretaría Nacional de Planificación – SNP 2. Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana – MREMH 3. Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos – MMDH 4. Policía Nacional del Ecuador – PNE 5. Ministerio de Economía y Finanzas -MEF 6. Instituto Nacional de Evaluación Educativa – INEVAL 7. Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y Adolescentes infractores - SNAI 8. Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES 9. Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS 10. Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda - MIDUVI 11. Secretaría Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil - STECDI 12. Ministerio de Salud Pública - MSP 13. Servicio de Rentas Internas - SRI 14. Defensoría del Pueblo - DPE 15. Ministerio de Educación - MINEDUC 16. Instituto Nacional de Estadística y Censos- INEC 17. Ministerio del Trabajo- MDT 18. Ministerio del Interior - MIN 19. Defensoría Pública - DP 20. Secretaría Técnica de Ciencia y Tecnología – SENESCYT 21. Junta de Política y Regulación Financiera - JPRF 22. Corte Constitucional – CC 23. Instituto de la Democracia – IDD – CNE 24. Superintendencia de Ordenamiento Territorial - SOT <p>Consortios de los GAD</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asociación de Municipalidades del Ecuador - AME 2. Consorcio de Gobiernos Provinciales del Ecuador – CONGOPE 3. Consorcio de Municipios Amazónicos y Galápagos - COMAGA 	Los instrumentos de gestión de las entidades rectoras y ejecutoras de política implementen planes, programas, proyectos encaminados a reducir las brechas de desigualdad en favor de las personas que se encuentran en situación de movilidad humana.

<p>Fortalecer los mecanismos para la observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en temas de movilidad humana.</p>	<p>80%</p>	<p>A diciembre de 2023, se emiten al menos 9 criterios requeridos como seguimiento de la aplicación de recomendaciones emitidas en los instrumentos internacionales sobre derechos humanos para personas en situación de movilidad humana</p>	<p>Porcentaje de Propuesta de Criterios sobre la protección de derechos para las personas en situación de movilidad humana</p>	<p>80%</p>	<p>80%</p>	<p>80%</p> <p>A diciembre de 2023, se emiten 13 criterios requeridos para la elaboración de Informes de cumplimiento a instrumentos internacionales de derechos humanos que a continuación se detallan: (4 por encima de la meta planificada)</p> <p>Informe de carácter excepcional solicitado por el comité de la CEDAW en sus observaciones al décimo informe del Estado ecuatoriano (numeral. 52). Informe detallado de los avances y gestión del CNIMH en el marco de la visita del Relator Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos, Olivier De Schutter Informe de aplicación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer "Convención De Belem Do Para"; y, del Séptimo Informe Periódico ante el Comité de Los Derechos del niño. aportes al documento de Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas (PAN) en el marco del Proyecto Conducta Empresarial responsable en América Latina y el Caribe (CERALC), con información diagnóstica y de gestión en el marco de la política pública respecto al acceso al derecho a la educación, al trabajo, seguridad social, salud, cultura, y sobre la igualdad y no discriminación de las personas en movilidad humana. Informe de Avance del Cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible 2023. Informe de Naciones Unidas sobre nexos entre la violencia contra las mujeres y las niñas, las leyes de nacionalidad y la apatridia. Comentarios al proyecto de Convención sobre el Derecho al Desarrollo; contribuciones, Relator Especial sobre el derecho al desarrollo. Reporte de información diagnóstica y de gestión en el marco de la política pública respecto al acceso al derecho a la educación, al trabajo, seguridad social, salud, cultura, y sobre la igualdad y no discriminación de las personas en movilidad humana.</p>	<p>El Estado incorpore las recomendaciones expresas en los instrumentos internacionales de derechos humanos para asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos de las personas en situación de movilidad humana</p>
<p>Promover la participación de la sociedad civil y corresponsabilidad de las entidades rectoras y ejecutoras de la política pública y los organismos especializados públicos y privados, nacionales e internacionales en la garantía y protección de derechos en personas en situación de movilidad.</p>	<p>4</p>	<p>A diciembre de 2023, se implementan al menos 4 insumos técnicos y metodológicos para fortalecimiento de procesos de participación ciudadana de las personas en situación de movilidad humana</p>	<p>Número de implementación de insumos técnicos y metodológicos para el fortalecimiento de los procesos de participación de las personas en situación de movilidad humana</p>	<p>4</p>	<p>4</p>	<p>100%</p> <p>A diciembre de 2023, se cuenta con 4 insumos técnicos y metodológicos para el fortalecimiento de procesos de participación de las personas en situación de movilidad humana replicados a los Consejos Cantonales de Protección de Derechos (CCPD), que tienen la obligación de generar espacios de participación a nivel descentralizado. Los insumos son los siguientes;</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reglamento para la conformación de consejos consultivos cantonales. 2. Reglamento para la conformación de redes para la protección de derechos 3. Metodología para la construcción de mapeos de actores y servicios. 4. Reglamento para la conformación del Consejo Consultivo Cantonal de Movilidad Humana. 	<p>El Estado promueva espacios de participación para las personas en situación de movilidad humana a fin de proyectar sus demandas al campo de generación de políticas públicas acordes a sus realidades socioeconómicas</p>

Fortalecer las capacidades institucionales del Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana	90%	A diciembre de 2023, se alcanza el 90% en la ejecución de procesos administrativos y de asesoría	Porcentaje de ejecución de los procesos administrativos y de asesoría	90%	85%	85%	<p>A diciembre de 2023, se alcanzó el 85% en la ejecución de procesos administrativos y de asesoría como:</p> <p>Instrumentos de planificación y comunicación 2023 y sus reportes e informes de cumplimiento Informe de constatación física del año 2022 presentado. Pago de servicios básicos institucionales y de telecomunicaciones Pago de nómina al personal Pago de Viáticos y pasajes aéreos para el cumplimiento de gestiones institucionales en territorio y gastos menores (caja chica) Cumplimiento de recomendaciones emitidas por los entes de control que se expresan en el apartado: Recomendaciones y dictámenes de este formulario Criterios jurídicos y de asesoría Campañas de comunicaciones para difusión y posicionamiento de la gestión institucional Políticas de seguridad de la información, servicios institucionales y canales de atención ciudadana Gestión del cambio y cultural organizacional</p>	Fortalecimiento de las capacidades institucionales del CNIMH
--	-----	--	---	-----	-----	-----	---	--

*Fuente: Informe ejecutivo de seguimiento al plan institucional periodo enero-diciembre 2023 del CNIMH

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

TIPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PROGRAMA	PROGRAMA 01 ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$ 325.715,86	\$ 320.383,40	http://www.derechosmovilidadhumana.gob.ec/transparencia/
PROGRAMA	PROGRAMA 55 POLÍTICA PÚBLICA PARA LA IGUALDD Y LA NO DISCRIMINACIÓN	\$ 140.088,87	\$ 139.592,67	http://www.derechosmovilidadhumana.gob.ec/transparencia/

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:

TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
\$ 465.804,73	\$ 465.804,73	\$ 459.976,07	\$ -	\$ -	98,75%

* Durante el ejercicio fiscal 2023, el CNIMH no mantuvo gasto de inversión. La asignación de recursos estatales para las actividades operativas provienen de gasto corriente

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS:

TIPO DE CONTRATACIÓN (CATÁLOGO ELECTRÓNICO, COTIZACIÓN, ÍNFIMA CUANTÍA, MENOR CUANTÍA B Y S, PUBLICACIÓN, RÉGIMEN ESPECIAL (Todos los procesos), SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA)	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
ÍNFIMA CUANTÍA	11	17.875,34	5	9.553,43	http://www.derechosmovilidadhumana.gob.ec/transparencia/

CATÁLOGO ELECTRÓNICO (ÓRDENES DE COMPRA)	11	3.720,12	11	3.720,12	http://www.derechosmovilidadhumana.gob.ec/transparencia/
MENOR CUANTÍA SERVICIOS	1	18.990,00	-	-	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=gDu7XPFgp_ZEqKjSu8rscly5lhmlHjX9fUjv1F9vGLQ

*Valores no incluyen Impuesto al Valor Agregado I.V.A.

ENAJENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES:

TIPO	BIEN	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
El CNIMH no ha realizado enajenación, donaciones y expropiaciones de bienes durante el 2023.	-	0,00	-

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA

GENERAL DEL ESTADO:

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DNA2-0066-2022	-	100%	Mediante Resolución Nro. 020-CNIMH-2021 de 17 de diciembre de 2021 se emite el Instructivo que regula el procedimiento para la suscripción, ejecución, cierre de convenios interinstitucionales, cartas de intención o compromiso del CNIMH. En los artículos 4, 5, 6 y 7 se dispone la elaboración, revisión y aprobación de informes de factibilidad previo a suscripción de convenios. Se han realizado varios informes previos a la suscripción de los convenios institucionales.	http://www.derechosmovilidadhumana.gob.ec/transparencia/
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DNA2-0066-2022	-	100%	En cada proceso de contratación el/la Analista de Compras Públicas emite los informes de presentación de ofertas, donde se realiza la revisión y validación del proceso.	http://www.derechosmovilidadhumana.gob.ec/transparencia/
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DNA2-0066-2022	-	100%	En cada proceso de contratación el/la Analista de Compras Públicas emite los informes de presentación de ofertas y/o de contratación.	http://www.derechosmovilidadhumana.gob.ec/transparencia/
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DNA2-0066-2022	-	100%	Las contrataciones son realizadas por el sistema informático dispuesto por el SERCOP, donde se promueve la participación de oferentes que garantizan la competitividad. En cada proceso de contratación el/la Analista de Compras Públicas emite los informes de presentación de ofertas y/o de contratación.	http://www.derechosmovilidadhumana.gob.ec/transparencia/
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DNA2-0066-2022	-	100%	Disposiciones escritas por Quipux, correo electrónico o manuales.	http://www.derechosmovilidadhumana.gob.ec/transparencia/

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DNA2-0066-2022	-	100%	<p>Informe anual de constatación física. Informes solicitados por las autoridades, sobre cumplimiento de recomendaciones constantes en el informe de constatación. Informes a pedido de las autoridades, sobre procesos relacionados con la administración de bienes e inventario (existencias) del CNIMH.</p> <p>Durante el año 2021, 2022 y 2023 se han realizado los procesos de constatación física que el informe se presenta hasta el 31 de marzo del siguiente año.</p>	http://www.derechosmovilidadhumana.gob.ec/transparencia/
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DNA2-0066-2022	-	64%	<p>Contratación de brechas: Año 2022: Con Oficio Nro. MDT-SFSP-2022-1672-O de 29 de julio de 2022 el Ministerio del Trabajo emite la autorización de seis (06) contratos de servicios ocasionales para el Consejo Nacional para la Igualdad de la Movilidad Humana, a partir de agosto 2022, de los cuales: uno (01) corresponde a reemplazo y cinco (05) como nueva necesidad.</p> <p>Proceso creación de puestos: Año 2022: Después de cumplir con toda la gestión de la planificación del talento humano 2022, mediante documento Nro. CNIMH-CNIMH-2022-0066-M, de 9 de noviembre de 2022 se remite al MDT la documentación habilitante para solicitar la creación de 6 puestos institucionales. Mediante Oficio MDT-DFI-2022-0722-O de 16 de diciembre de 2022, el MDT solicita se reenvíe documentación que había sido incluida en el pedido inicial, así como una ampliación de la justificación por cada puesto. Considerando que estos pronunciamientos del MDT fueron a finales del año 2022, se tuvo que reiniciar el proceso en el siguiente período.</p> <p>Año 2023: En este nuevo período se reinició la gestión realizada en el año 2022. Finalmente, con Oficio Nro. MDT-DFISP-2023-1062-O de 21 de noviembre de 2023 el Ministerio de Trabajo informa y concluye que ante la gestión realizada por el CNIMH para la creación de siete puestos que constan dentro de la Planificación del Talento Humano 2023, el Ministerio de Economía y Finanzas se abstuvo de dar el dictamen presupuestario. Es decir, el pronunciamiento de dicha cartera de estado, bloqueó toda la gestión realizada por el CNIMH y MDT.</p> <p>La creación de puestos después de la gestión que realiza el CNIMH, depende estrictamente de los entes rectores que son el Ministerio de Trabajo y Ministerio de Economía y Finanzas, quienes autorizan estos procesos y emiten dictámenes en cada una de sus competencias y de su capacidad de respuesta oportuna. La situación económica del país en estos últimos años denotan y son parte de los justificativos del MEF para limitar la gestión de creación de puestos, tal como lo exponen dentro de los Acuerdos, circulares que emiten.</p>	http://www.derechosmovilidadhumana.gob.ec/transparencia/
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DNA2-0066-2022	-	100%	<p>Informe suscrito sobre contrataciones de servicios profesionales. Las analistas de compras públicas han remitido los informes anuales de 2022 y 2023 sobre los procesos de contratación en los años siguientes</p>	http://www.derechosmovilidadhumana.gob.ec/transparencia/
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DNA2-0066-2022	-	100%	<p>Con trámite RHS2023285728 de 17 de octubre de 2023 el Ministerio de Trabajo aprueba el Reglamento de higiene y seguridad y Matriz de identificación de riesgos laborales vigente hasta el 17 de octubre de 2025, que fue socializado al personal del CNIMH mediante correo electrónico de Gabriela Espinoza Analista Administrativa y de Talento Humano el 17 de octubre de 2023.</p>	http://www.derechosmovilidadhumana.gob.ec/transparencia/
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DNA2-0066-2022	-	5%	<p>En proceso de implementación</p>	http://www.derechosmovilidadhumana.gob.ec/transparencia/
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DNA2-0066-2022	-	100%	<p>Reportes Registros en el sistema Informes Técnicos Plan de Capacitación</p>	http://www.derechosmovilidadhumana.gob.ec/transparencia/

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DNA2-0066-2022	-	100%	Cumplir con las atribuciones que como responsable del archivo institucional le corresponden.	http://www.derechosmovilidadhumana.gob.ec/transparencia/
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DNA2-0066-2022	-	100%	Con Memorando Nro. CNIMH-DAF-2023-0394-MEMO de 15 de diciembre de 2023 la contadora general informa de la foliación del 100% de los archivos ejercicio fiscal 2017 al ejercicio fiscal 2022, dentro del plazo indicado según cronograma remitido en Memorando No. CNIMH-DAF-2023-0139-MEMO de 29 de mayo 2023.	http://www.derechosmovilidadhumana.gob.ec/transparencia/
*Las acciones que se detallan como cumplimiento de las recomendaciones, serán remitidas de manera oficial al ente de control					